

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL JOTOMAR C.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las quince horas, en la oficina ubicada en Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía, se reúnen los señores de la Compañía PREDIAL JOTOMAR C.A., constando con la asistencia de los siguientes accionistas: **CHONG QUI COELLO JOSE ALEJANDRO** por sus propios derechos propietaria de (799) setecientos noventa y nueve acciones, **CHONG QUI COELLO ALEXIS MARIA**, por sus propios derechos propietaria de (1) una acción; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**. - Se designa entre los presentes al señor **COELLO PROAÑO JOFFRE OCTAVIO** para que actué como Presidente de la Junta; y como secretario, el Gerente señor **COELLO SERRANO EDUARDO XAVIER**; inmediatamente el Presidente ordena que el secretario de la Junta elabore la lista de socios concurrentes a la presente, dejando constancia del número de participaciones sociales que cada uno tiene dentro del capital social y el número de votos que a cada uno le corresponde.- Cumplido con lo cual, el secretario de la junta señor **COELLO PROAÑO JOFFRE OCTAVIO**, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar, los siguientes puntos que constituye el orden del día: **UNO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016. DOS.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**- Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, la presidenta declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen: **UNO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016. DOS.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA** El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, El Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO: Conocer y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2016**. Procediéndose a analizar el **Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016**. La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2016 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía**.- Procediéndose por parte del secretario a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2016 presentado por el Presidente y Comisario. La junta por unanimidad aprueba este segundo punto del orden del día. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- b) Copia de los Estados Financieros del año 2016.
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **COELLO PROAÑO JOFFRE OCTAVIO**.- Presidente de la Junta; f) **CHONG QUI COELLO JOSE ALEJANDRO**.-Accionista; f) **CHONG QUI COELLO ALEXIS MARIA** -Accionista; f) **COELLO SERRANO EDUARDO XAVIER**. Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 23 de marzo del 2017.



**COELLO PROAÑO JOFFRE OCTAVIO**  
Secretario de la junta